



SERVICIO DE COMIDAS DEL SISTEMA DIARIO PARA LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA CAMPAÑA DE NIEVE EN LA E.I. DE SAN ISIDRO, VERTIENTE DE SALENCIAS Y RIOPINOS, Y EN LA E.I. VALLE LACIANA – LEITARIEGOS AÑOS 2019 Y 2020. EXPTE. 259.18

ACTA DE LA MESA DE APERTURA DEL SOBRE 2 “CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA”

Se constituye la Mesa de Contratación en:

Lugar: En el Salón de Sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Diputación de León.

Hora: Nueve horas y quince minutos

Día: 10 de diciembre de 2018

Asistiendo:

Presidente: D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal, por delegación del Presidente.

Vocales:

- D.^a Cirenía Villacorta Mancebo, Secretaria General
- D.^a Pilar Ortega Jiménez, Interventora adjunta, en sustitución del Interventor General
- D. Jorge Nodal Puerta, Técnico de Administración Especial
- D. Arturo Báscones Pérez, Jefe de Servicio de Deportes.

Secretario: Ricardo Martínez Rodríguez, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Trámite: Apertura del Sobre nº 2, criterios automáticos, para tomar en la contratación de los SERVICIO DE COMIDAS DEL SISTEMA DIARIO PARA LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA CAMPAÑA DE NIEVE EN LA E.I. DE SAN ISIDRO, VERTIENTE DE SALENCIAS Y RIOPINOS, Y EN LA E.I. VALLE LACIANA – LEITARIEGOS AÑOS 2019 Y 2020. EXPTE. 259.18

Procedimiento abierto , tramitación anticipada y urgente, atendiendo a varios criterios de adjudicación automáticos,

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el art. 81 del RD 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a preguntar a los asistentes si concurre en ellos alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público que pudiera motivar su no intervención en este procedimiento, sin que nadie de los presentes manifieste circunstancia alguna impeditiva o limitativa de su actuación en la Mesa de Contratación. Así mismo declaran que no concurre conflicto de interés alguno en el presente procedimiento de contratación, ni tiene interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa de Contratación en los términos previstos en el punto nº 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y del Decreto del Sr. Presidente de la Diputación de fecha 6 de octubre de 2017

Se comprueba que hay público asistente al acto y se le invita a pasar al Salón de Sesiones

Antes de proceder a la apertura de los sobres que contienen la ofertas económicas, el Secretario de la Mesa da cuenta a los asistentes, del número de proposiciones recibidas, del nombre de los licitadores, y del resultado de la calificación de la documentación general presentada en los sobres nº 1, expresando el secretario que, a esta licitación, se han presentado las siguientes empresas, ASTURLE Y MONTAÑA, S.L., CENTRO DE TURISMO RURAL LUGUEROS, S.L, LACIANA NATURA, S.L. y D.ª GEMMA FERNÁNDEZ LLANO y que, por acuerdo de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2018, han sido, todas ellas, admitidas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, invita a los asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas, no expresando ninguno de los asistentes nada al respecto.

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura de los sobres nº 2, "PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA", oferta económica, de las empresas admitidas que han presentado proposición, con el siguiente contenido:

Nº	EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	Nº TOTAL CAMAREROS	REPETIR 2º PLATO	REPETIR POSTRE
1	ASTURLE Y MONTAÑA, S.L.	6,95	7			LOTE 1: 4	LOTES 1 y 2	LOTES 1 y 2
						LOTE 2: 3	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
SUBCONTRATACIÓN % IMPORTE CONTRATO NOMBRE DEL SUBCONTRATISTA								
2	CENTRO DE TURISMO RURAL LUGUERO			7,27 €		3	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
SUBCONTRATACIÓN % IMPORTE CONTRATO: 50 % NOMBRE DEL SUBCONTRATISTA: FELICIA OREJAS (BAR RESTAURANTE BODÓN)								
3	LACIANA NATURA, S.L.				6,99	4	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
SUBCONTRATACIÓN % IMPORTE CONTRATO NOMBRE DEL SUBCONTRATISTA								
4	GEMMA FERNÁNDEZ LLANOS	28,600					SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
SUBCONTRATACIÓN % IMPORTE CONTRATO NOMBRE DEL SUBCONTRATISTA								

Una vez finalizada la apertura de los sobre que contienen la oferta económica y demás criterios de valoración automáticos, el Presidente de la Mesa pregunta a los asistentes al acto si desean realizar alguna pregunta o si necesitan algún tipo de aclaración, sin que ninguno de los presentes hagan uso de ese derecho.

Finalizadas las intervenciones de los asistentes, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Admitir la documentación presentada por las empresas licitadoras y remitirla a D. Arturo Báscones Pérez, Jefe de Servicio de Deportes, con el fin de que se proceda al estudio e informe en



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

SERVICIO DE COMIDAS DEL SISTEMA DIARIO PARA LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA CAMPAÑA DE NIEVE EN LA E.I. DE SAN ISIDRO, VERTIENTE DE SALENCIAS Y RIOPINOS, Y EN LA E.I. VALLE LACIANA – LEITARIEGOS AÑOS 2019 Y 2020. EXPTE. 259.18

el que se establezca la valoración de los criterios automáticos según la ponderación establecida en el Pliego rector de la contratación, debiendo posteriormente devolver la documentación al Servicio de Contratación una vez evacuado el mismo.

Siendo las nueve horas y diecinueve minutos se da por finalizado el acto, de lo cual como Secretario doy fe.

El Presidente

D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal

El Secretario

Ricardo Martínez Rodríguez

